



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN
ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 547/2023-CI

SALTA, 18 de septiembre de 2023

Exte: 16.001/23

VISTO:

Las Resoluciones N° 09-CI/23 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 3 se rinde por un monto total de pesos ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta con veinticinco centavos (\$ 197.850,25).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 3 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos ciento noventa y siete mil ochocientos cincuenta con veinticinco centavos (\$ 197.850,25) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa